



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION U. de C. N° 2014 – 043 – 2.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- 1.- Lo expuesto ante esta Rectoría por el Sr. Rodolfo Araya Duran, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en Oficio DEC-193/2014, mediante el cual solicita una investigación en contra del académico Dr. Juan Inzunza Bustos, relacionada con la evaluación del señor Matías Olivera Castro, alumno de la Carrera de Ingeniería Ambiental, la cual habría sido modificada sin un motivo aparente y justificado.
- 2.- Que, atendida la naturaleza de los hechos denunciados, resulta procedente investigarlos, con el objeto de determinar la forma como efectivamente ocurrieron, el grado de participación que ha tenido el señalado académico y, de ser procedente, aplicar las sanciones que procedan.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2010-038, de 2010 y lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos de la Corporación

**RESUELVO:**

- 1.- Instrúyase una investigación en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en contra del Dr. Juan Inzunza Bustos, académico del Departamento de Geofísica, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución, el grado de participación que tuvo en los mismos y la aplicación de las sanciones que procedan, de acuerdo al mérito de la investigación.
- 2.- Nómbrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario(a), quien actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
- 3.- Agréguese al expediente el documento a que se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución y los demás antecedentes que se adjuntan al mismo.
- 4.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 22 de abril de 2014.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**



CONCEPCION, 22 de abril de 2014.  
C/057-2014.

Señor  
Luis Alarcón L.  
Jefe de Gabinete  
Rectoría  
Universidad de Concepción  
**PRESENTE.**

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, *Resolución U. de C. N° 2014-043-2*, que da inicio a una Investigación Administrativa en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI  
CONTRALOR UNIVERSITARIO

Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.  
MSMC/mech.